



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

004-18

Salta, 08 FEB 2018
Expediente N° 12.678/17

VISTO la Resolución N° CD-781/17 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo Docente para el Aula Virtual, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2018) de esta Facultad.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, aconsejando el siguiente Orden de Mérito: 1º.- GOYECHEA de TOLABA, Julieta.

Que ante la necesidad de comenzar con las actividades académicas del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2018) de esta Facultad, la Señora Secretaria Académica determina que las designaciones de los docentes sean emitidas ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. **Julieta Soledad GOYECHEA**, D.N.I. N° 23.581.581, como Docente del Aula Virtual, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2018) de esta Facultad, en los siguientes períodos: desde el 27 al 31 de Diciembre de 2017 y desde el 01 de Febrero y hasta el 27 de Marzo de 2018.

ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-479/17.

ARTICULO 3º: La profesional deberá presentarse en la Dirección General de Personal de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

004-18

08 FEB 2018

Salta,
Expediente N° 12.678/17

esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS-030/17 y modificatoria - Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa